

ESCUELA SECUNDARIA Y  
SUPERIOR N 7  
“JOSE MANUEL ESTRADA”  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA  
TICs APROPIACIÓN PEDAGÓGICA-  
4TO AÑO.

*Repensar los fundamentos del sistema educativo en el contexto de la sociedad del conocimiento implica una lectura crítica de los nuevos escenarios, reubicar el rol de los docentes y los alumnos, alfabetizar en los múltiples lenguajes con los que hoy podemos comunicarnos y repensar la escuela como nodo de una red que nos permita intercambiar, construir y socializar información y conocimiento.*

*Gabriela Bergomás*

PROFESORA DE TECNOLOGIA: SMAIL FATIMA IVANA

ASIGNATURA

CARGA HORARIA: 2 HS CATEDRAS SEMANALES

REGIMEN DE CURSADO ANUAL

2014

## Fundamentación

Hoy en un mundo donde las Tecnologías de la información y la comunicación han pasado a ocupar un espacio en todos los hogares, debemos brindarles a los futuros docentes la posibilidad de trabajar aspectos muy importantes, para la utilización correcta de las mismas, su conocimiento, su uso, potenciando el desarrollo comprensivo y el pensamiento crítico

La cultura actual nos exige el manejo de herramientas tecnológicas cada vez más sofisticadas, que para su buen uso requiere conocimientos en informática. Es preciso entender cómo se genera, cómo se almacena, cómo se transforma, cómo se transmite y cómo se accede a la información en sus múltiples manifestaciones (textos, imágenes, sonidos.

Hoy la educación de la republica Argentina con planes como Conectar igualdad, nos lleva a la necesidad de formarnos para afrontar la diversidad y lograr la inclusión, pasar de la diversidad de escuelas a escuelas para la diversidad....

Integrar esta cultura en la Educación, en todos los niveles de la Enseñanza este conocimiento se traduzca en un uso generalizado de las TIC para lograr, libre, espontánea, permanente y activamente una formación que se irá modificando de acuerdo a las características de las personas que la utilicen, estudiantes, adultos, según sus necesidades educativas laborales etc.

El uso de los medios técnicos que hoy nos facilitan información computadoras, teléfonos etc., relacionados estrechamente con el conocimiento.

Se deben usar las TIC para aprender y para enseñar. Es decir el aprendizaje de cualquier materia o habilidad se puede facilitar mediante las TIC y, en particular, mediante Internet, aplicando las técnicas adecuadas.

## **Propósitos**

- facilitar la adquisición de bases teóricas y destrezas operativas que les permitan integrar, la práctica docente, los medios didácticos en general y los basados en nuevas tecnologías en particular.
- Adquirir una visión global sobre la integración de las nuevas tecnologías en el currículum, analizando las modificaciones que sufren sus diferentes elementos: contenidos, metodología, evaluación, etc.
- reflexionar sobre la propia práctica, evaluando el papel y la contribución de estos medios técnicos, al proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **Ejes de contenido**

- Tecnología, sociedad y cultura. Debates actuales.
- Dimensión social, política, ética y económica del uso de la tecnología en la educación.
- Lo público y lo privado en la sociedad mediada tecnológicamente.
- Las TICs y los procesos de socialización.
- Las TICs y los nuevos modos de organización y gestión institucional. Trabajo colaborativo y democratización del conocimiento.
- TICs y educación. Contextos formales y no formales. Relevancia en la constitución de subjetividad y en los procesos de aprendizaje. Facilitadores, obstáculos y desafíos de la inclusión

de las nuevas tecnologías en el aula. Las TICs y los procesos de cognición.

- El docente y las TICs: nuevos desafíos y potencialidades. *Viejas* tecnologías - *nuevas* tecnologías: modelos de integración de medios y la variedad de lenguajes en el conocimiento y comprensión de la realidad
- Dimensión didáctica de las TICs en la educación Primaria, sus distintos niveles y modalidades:
- Criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos. Estrategias de enseñanza mediadas por las nuevas tecnologías.
- Materiales educativos: Software didáctico. Producciones audiovisuales, multimedia e hipermedia.
- El aula en la realización de tareas de aprendizaje con TICs. Espacios, tiempos y agrupamientos: nuevos modos de organización.

### **Metodologías de trabajo**

- Análisis interpretación de opiniones actuales sobre tecnología, sociedad y cultura.
- Actividades corroborativas, trabajos individuales, grupales.
- Elaboración de estrategias para afrontar el desafío de la inclusión.
- Trabajos prácticos de investigación, informes.
- Implementación de software didáctico, producciones audiovisuales, multimedia e hipermedia.
- Realización de tareas de aprendizaje con TICs.

### **Evaluación:**

El sistema de evaluación, se encuadra en la normativa vigente de los institutos de formación docente de la provincia de Entre Ríos, y los acuerdos vigentes institucionales.

Los **ALUMNOS REGULARES**, pueden acreditar por:

- **PROMOCION DIRECTA:**
  - a. Ésta sólo tiene vigencia durante el ciclo lectivo en que se curse la unidad curricular. Vencido dicho período el alumno/a pasa al carácter de alumno/a con Examen Final.
  - b. Podrán acceder a la Promoción directa los alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:
    - Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional Nº 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
    - Aprobación de todas las instancias de evaluación propuestas por cada cátedra, las que deberán contar con un mínimo de dos (2) Parciales y los Trabajos Prácticos establecidos por la cátedra, por año.
    - Todas las instancias de evaluación deberán ser aprobadas con una nota no inferior a SIETE (7), sin recuperatorio para el caso de los parciales y con un solo recuperatorio para los TP.
    - Sólo podrán promocionar las asignaturas establecidas, habiendo aprobado la correlativa anterior, según lo previsto en el Régimen

de Correlatividades del CGE (2009) Diseño Curricular de la Provincia de Entre Ríos, de la carrera que correspondiere.

- c. Desde las cátedras podrá proponerse una instancia de integración (coloquio final), modalidad anticipada en el proyecto de cátedra y dada a conocer a los alumnos/as al inicio del año escolar.

▪ **EXAMEN FINAL REGULAR:**

- a. Las condiciones para acceder a Examen Final, en mesa examinadora, son las siguientes:
- Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo quienes deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional Nº 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
  - Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra, con derecho a ser recuperados sólo una vez.
  - Aprobación de los Parciales o de su recuperatorio con nota no inferior a SEIS (6).
  - Los Parciales tendrán un periodo de recuperación en el mes de noviembre de cada año escolar, en la semana siguiente a la finalización de los 2° parciales y antes del turno de mesas examinadoras, para permitir la continuidad del dictado de clases y evitar que el alumno que no apruebe en el primer parcial deje de asistir a clases. Se tendrá derecho a un (01) recuperatorio en caso de no haber alcanzado esa calificación en alguna de las instancias (Primer o Segundo Parcial), o en caso de haberse ausentado y justificado la inasistencia a uno de los parciales. En caso de inasistencia al mismo, pierde la regularidad.

- El alumno/a tiene derecho a ver su parcial (en caso de ser escrito) antes del recuperatorio si así lo solicitara.
- b. Para rendir en mesa examinadora como regulares, los estudiantes deben inscribirse oportunamente.
- c. El examen puede ser en forma escrita u oral.
- d. En estos exámenes se rinden la totalidad de los contenidos desarrollados por cada profesor en clases, bajo cualquier formato (exposición, trabajo práctico, dinámica, etc).

- **EXAMEN FINAL LIBRE:**

- a. Los alumnos/as que pierdan la condición de regulares por no haber aprobado los parciales, los Trabajos Prácticos o por no haber reunido las condiciones de asistencia, deberán rendir Examen Final, en mesa examinadora, como alumnos Libres.
- b. El examen final es escrito y oral, ambas instancias eliminatorias.
- c. La nota final se obtendrá promediando ambas instancias siempre que hayan sido aprobadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Si desaprobara una de ellas se consignará la correspondiente a la instancia desaprobada.
- d. Estos exámenes se rinden sobre la totalidad de los contenidos propuestos por cada profesor en su proyecto de cátedra aunque no hayan sido desarrollados en clases.
- e. Es requisito para acceder al examen final:
  - Tener aprobados el 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra durante ese ciclo lectivo, presentados con un mínimo de 20 días antes de la mesa examinadora.
  - Haber cumplido con alguna otra instancia de evaluación solicitada por la cátedra (trabajos prácticos, cursado de algunas clases, ensayo, trabajo de investigación, etc.), con derecho a un solo recuperatorio de la misma.
  - Haber tenido una entrevista previa con el docente de la cátedra (con al menos 20 días de anticipación) para recibir información al respecto.

- **ALUMNAS/OS ESPECIALES**

Debido a su condición, para acreditar deben cumplir con los requisitos de los alumnos regulares, no pudiendo rendir en condición de libres.

### **Bibliografía:**

- María Alejandra Batista ; Viviana Elizabeth Celso ; Georgina Gabriela Usubiaga ; coordinado por Viviana Minzi. - Tecnologías de la información y la comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica / 1a ed.- Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2007.
- Hugo M. Catellano; "Enseñando con las TIC "integración de la tecnología educativa en el aula; CENGAGE Learning.
- Micaela Manso, Paula Pérez, Marta Libendinsky, Daniel Light, Magdalena Garzon; 2011 "Las tic en las Aulas" Experiencias latinoamericanas. PAIDOS
- Jordi Adell; "Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información" publicado en EDUTEC, revista electrónica de tecnología Educativa N° 7 noviembre 1997, ISSN:1135-9250
- ADELL, J. (2003). "Internet en el aula: a la caza del tesoro". En Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, n° 16. <http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/revelec16/adell.htm>.
- ADELL, J. (2004). "Internet en el aula: las WebQuest". En Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, n° 17. [http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec17/adell\\_16a.htm](http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec17/adell_16a.htm).
- AREA MOREIRA, M. (1996). "La tecnología educativa y el desarrollo e innovación del currículum". Documento publicado en las Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía. Tomo I. Ponencias. San Sebastian,